

Consejo General del Notariado

Según Pilar Blanco-Morales, Directora General
de los Registros y del Notariado, en un seminario en la UIMP

El Notariado incrementará su colaboración en la lucha contra el fraude fiscal

- *La futura Ley para la Prevención del Fraude Fiscal permitirá que las administraciones tributarias accedan al Índice Informatizado Notarial, que almacena los datos de todas las escrituras*
- *Además, según la futura Ley, en las escrituras públicas se deberán consignar los medios de pago y el NIF de las partes*

Santander, 7 de agosto de 2006.- "El Proyecto de Ley de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, aprobado por el Congreso hace una semana, permitirá a las administraciones tributarias acceder telemáticamente al Índice Único Informatizado del Consejo General del Notariado, integrado por todas las escrituras públicas autorizadas por los 3.000 notarios españoles. Esta medida permitirá consultar y cruzar los datos disponibles", según declaró **Pilar Blanco-Morales**, Directora General de los Registros y del Notariado, en la inauguración del seminario '*Delitos Económicos*' que -organizado por el Consejo General del Notariado- tiene lugar del 7 al 11 de agosto en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander.

"Otra de las novedades de este Proyecto -según la Directora General de los Registros y del Notariado- radica en la obtención de información que permita un mejor seguimiento de las transmisiones de inmuebles. Para ello, los notarios deberán incluir en las escrituras el NIF de las partes y los medios de pago empleados, identificando si el dinero se recibió con anterioridad al otorgamiento de la escritura y si se efectuó en metálico, cheque bancario, cheque al portador o transferencia bancaria".

La Directora General de los Registros y del Notariado aseguró que el "Gobierno desea acentuar el papel del notario como funcionario público y su

colaboración en la prevención y lucha contra el fraude fiscal, el blanqueo de capitales y otros posibles delitos urbanísticos y societarios”.

Por su parte, **José Marqueño**, presidente del Consejo General del Notariado recordó “el deber del colectivo notarial, como controlador de la legalidad, de prevenir y luchar contra este tipo de delitos e insistió en que “su cada vez mayor sofisticación y complejidad exige contar con herramientas eficaces, como el recientemente creado Órgano de Prevención del Blanqueo de Capitales, que en sus siete meses de existencia ha permitido a los notarios españoles comunicar al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) setenta operaciones sospechosas”.

Marqueño aseguró que “los notarios hemos recibido con satisfacción las medidas contenidas en el Anteproyecto de Ley para la Prevención del Fraude Fiscal, dado que permitirán mejorar nuestra colaboración en esta materia con las administraciones y seguir el modelo implantado en la prevención del blanqueo de capitales”.

Este seminario, organizado por el notariado, se celebra desde hoy, 7 de agosto, hasta el viernes 11, dentro del programa de cursos de verano de la **Universidad Internacional Menéndez Pelayo** de Santander. El tema elegido para esta edición es "Los delitos económicos. La función notarial y el Derecho Penal". Representantes institucionales, notarios, fiscales, magistrados, catedráticos y abogados analizarán durante esta semana los aspectos relacionados con la prevención y lucha contra este tipo de delitos, que presentan múltiples facetas y tipologías.